



BAQUEDANO, 09 AGO 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: **1409**

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando N° 293 de fecha 05 de agosto del 2011 emitido por la Dirección de desarrollo comunitaria, que solicita traslado para dirigentes y pobladores de Baquedano hacia la localidad de Sierra Gorda.
2. DL-779 de fecha 19 de diciembre 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Decreto Exento N° 960 de fecha 26 de mayo del 2010, que aprueba el uso de vehículos municipales
4. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre eso y circulación de vehículos Estatales.
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1 Que, la localidad de Baquedano se encuentra ubicada aproximadamente a 100 km de la localidad de Sierra Gorda, encontrándose en el corazón del desierto de atacama, por lo tanto para trasladarse solo existe locomoción interurbana la cual no ofrece seguridad y habitualidad suficiente para satisfacer las necesidades del servicio de traslado.
- 2 Que, se realizan las actividades de conmemoración de un aniversario más del patrono de los minero San Lorenzo; en la localidad de Sierra Gorda. Siendo una festividad significativa para los habitantes de nuestra comuna, ya que nos encontramos en una zona netamente minera.
- 3 Que, la festividad de San Lorenzo es sin duda la celebración más importante para los habitantes de la localidad de Sierra Gorda y Baquedano. La cual convoca una gran cantidad de pobladores de la localidad de Baquedano, los cuales no poseen un sistema de transporte adecuado para su traslado hacia la localidad de Sierra Gorda.

DECRETO:

- 1 **AUTORÍCESE** el uso y circulación de vehículo municipal bus placa WJ-2645 y bus placa BCHB-58, para el traslado de los dirigentes y pobladores vecinales de la localidad de Baquedano, los siguientes días: miércoles 10 de agosto del 2011, a la Misa de San Lorenzo, romería y convivencia, salida a las 08.30 a.m. desde Baquedano y regreso a las 15.30. desde Sierra Gorda; sábado 13 de agosto del 2011, al Saludo a San Lorenzo de bailes y bandas, misa, procesión y convivencia, salida a las 08.30 a.m. desde Baquedano y regreso a las 15.30 p.m. desde Sierra Gorda; y el día Domingo 14 de agosto de 2011, a la Fiesta Costumbrista, salida a las 14.30 p.m. desde Baquedano y regreso a las 21.00 p.m. desde Sierra Gorda.

Tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano.

SABADO 13 Y DOMINGO 14	
NOMBRE	Rut
Rogelio Lagunas González	9.573.134-1
Marcia Dávila Godoy	12.076.533-7
Talía Lagunas Dávila	19.396.630-6
Alana Lagunas Dávila	20.846.560-0
Rogelio Lagunas Lagunas	22.337.224-4
Yanira Pereira Lagunas	22.762.104-4
Tanya Guerrero Dávila	18.793.458-3
Julia López Parra	4.792.706-4
Adriana Rojas Arancibia	10.276.585-0
Margarita Garrido	13.642.692-3
Pedro Díaz	19.396.97-1
Soulin Díaz	2.463.898-1
Diego Díaz	20.54.082-8
Hilda Díaz Vega	17.735.949-1
Thomas Díaz	2.740.675-5
Catalina Galaz Rodríguez	20.756.213-8
Gisella Rodríguez Aros	15.925.663-4
José Miguel Gómez	19.243.345-2
Delia Tijerina Varas	5.609.823-2
Santos Ossandon Araya	3.998.479-2
Luz Cortes Cortes	6.435.613-5
Bernabé San Martín	6.078.888-7
Luz Pizarro	4.981.634-0
Armando Sagal	4.871.133-0
Cecilio Luza	3.992.390-4
Rosa Carmona Vergara	10.242.541-3
Mirza Vargas Figueroa	6.664.016-2
Jorge Alvear Herrera	4.698.331-9
Liliana Valenzuela Soto	4.345.359-9
Luis Brito Peña	5.551.437-8
Gabriel Matus Silva	9.760.972-1
Carlos Vargas Figueroa	7.598.084-1
Mirza Vargas Figueroa	6.664.016-2
Carlos Vergara Montero	4.853.003-6
Hugo León Veliz	4.173.640-2
Vannia Hidalgo Pinto	18.922.596-2
Nayade Esquivel Orrego	18.918.608-8
Williams Espinoza López	18.518.300-9
Juan Cortes López	17.226.457-2

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO	
NOMBRE	Rut
Luz Cortes Cortes	6.435.613-5
Bernabé San Martín	6.078.888-7

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN ANTOFAGASTA

Luz Pizarro	4.981.634-0
Armando Sagal	4.871.133-0
Cecilio Luza	3.992.390-4
Vannia Hidalgo Pinto	18.922.596-2
Nayade Esquivel Orrego	18.918.608-8
Williams Espinoza López	18.518.300-9
Juan Cortes López	17.226.457-2

2. **DESIGNESE** como conductor al funcionario señor: Luis Calivar Vega, Pedro Cea Ocaño y Jorge Aguirre.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
4. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Control, Alcaldía, Servicios Generales y Dideco

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Dideco
- Conductor